

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9116** *GLISOCOL GESTIÓN LABORAL INTEGRAL,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 281/10 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Bleizy Ruz Iribarra Iglesias contra la empresa Glisocol Gestión Laboral Integrada, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre Cantidad se ha dictado resolución de fecha 12 de Abril de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insuficiencia total por importe de 673,69 en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120022856-1